



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 OCT. 1989

Expte. N° 17.501/89

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Sr. Carlos Alberto Gil, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

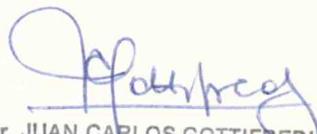
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Carlos Alberto GIL, como agente categoría 4 del agrupamiento técnico del Servicio de Producción de Medios Audiovisuales de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 1° de Setiembre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 563 - 89